



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 19 de febrero de 2018

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de hoy ha adoptado formalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I.** Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- II.** Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes:
 - Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2017.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

Los anteriores informes estarán disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).

III. Proponer a la próxima Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo de 0,1207 euros por acción con derecho a percibirlo con cargo al resultado de 2017, lo que implicaría el reparto de, aproximadamente, el 35% del beneficio neto consolidado del año 2017.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.